Mártes 1.° de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 5--Núm. 1,253

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 42.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto 10 centésimos ó 2 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR : Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
DICIEMBRE—1.°
SANTA NATALIA VIUDA Y SAN CONSTANCIO CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paindo, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salon de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se recibe hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

EL SIGLO

Tintes de la política bastarda.

La conciliacion y la tolerancia, excelentes virtudes respecto de las opiniones en el terreno abstracto de la propaganda y de las acciones garantidas por la ley, constituyen el mas funesto error elevadas á razon de estado para dar solucion á los arduos problemas de la ciencia de gobernar á los pueblos.

La opresion es una forma mas odiosa, sin duda, del extravio de las pasiones, pero quizas no es tan perniciosa como la debilidad criminal que busca inspiracion y fuerza para gobernar en la contemporizacion con todos los elementos espúreos, con todas las manifestaciones ilegítimas del extravio de las pasiones.

Una série de revoluciones, motines y desacatos se vienen haciendo sentir en la República, desde que el primer escándalo de ese género mereció el honor verse convertido por el propio Presidente de la República en movimiento de opinion que fué preciso acatar dimitiendo un Ministerio y elevando otro en su lugar que fuese de la aceptacion del caudillo rebelde.

Lo que ese caudillo hiciera en un Departamento, otros caudillitos quisieron hacerlo en la seccion, y mas tarde los tenientes y los sargentos imitaron el ejemplo en sus cuarteles.

Acabe de sorprendernos un motin en el Salto, al sorpresa puede llamarse á un hecho que se encadena lógicamente con precedentes que son de pública notoriedad.

Es indudable que nada hay mas insoportable que el yugo que impone la milicia; suprimid la represion severa que las leyes de propia conservacion imponen á las sociedades, y no espereis otra cosa que el motin y la revuelta.

Un Batallon se sublevó en Montevideo á principios de Febrero del año pasado, y el castigo y la correccion consistieron en el desbande y el licenciamiento.

Un Gefe Político se sublevó en Mayo en nombre de un *derecho* que se forjó para *perpetuarse* en el puesto, conmovió al país, le impuso un gasto estraordinario de *doscientos mil pesos*, y el castigo fué dimitir á los ministros que tuvieron la osadía de combatir su motin, y por lo que el sublevado hace, conferirle un grado militar y cubrirlo de honores y regalos.

A imitacion del Gefe Político que se sublevó contra el Ministerio, un comisario se sublevó contra un Gefe Político, y el castigo que se le impuso fué ese comisario fué deponer al Gefe Político y hacer dar un paseo á la Capital al comisario á costa del erario público, probablemente.

Una compañía de líneas, única fuerza de líneas de un Departamento se sublevó en Paysandú, y nadie sabe hasta ahora que se hiciese justicia ejemplar con los que tal conflicto crearon á la ciudad de Paysandú y tal escándalo dieron al país.

El lúnes 22 se sublevó en el Salto otra compañía urbana, vejó y sumió en un calabozo al gefe político y á otros gefes y empleados de la República.

Veremos á ver que se hace por el Gobierno sino en desagravio de la vindicta pública, en garantía de la *conservacion*, de la seguridad pública.

Muy posible es que se busque el medio de conciliar y asegurar la tranquilidad al departamento del Salto en la remocion del Gefe político, porque al fin los amotinados vivaban al gobierno y al partido, como si por gobierno y por partido no debieran entenderse órden, seguridad, sumision á la ley y respeto á la autoridad representada por el último de los funcionarios públicos.

Fíjese siquiera el Gobierno en este caso, que los amotinados para rebelarse en armas han invocado una causa de que el Gobierno es responsable y que si en último caso se incurre en el error de otras ocasiones de justificar ó disculpar la rebelion por las protestas invocadas por los sublevados, la responsabilidad será suya, pues sobre él en último resultado caerá el cargo de haber tenido impagos á sus soldados durante algunos meses

La rebelion escandalosa del Salto debe ser severamente castigada, sin que eso quiera decir, que los mas severos cargos no deban hacerse al Gobierno de la República por ese abandono en que tiene los resortes mas indispensables de toda sociedad regular y que constituyen la base indispensable para que subsista.

Limitándonos por hoy á la reprobacion del motin y á la exijencia de que se castigue, nos ocuparemos en el próximo número de esa otra faz que presenta la cuestion.

Las elecciones.

Las elecciones! Hé aquí un término abstracto aplicado á las elecciones de antes de ayer.

¿Hay alguien que sepa como pasaron antes de ayer las elecciones?

Jurariamos que no lo saben los mismos autores de la lista única, que circuló clandestinamente, y que nosotros hicimos del dominio público con alguna anticipacion.

Los mismos papás de la lista, avergonzados del monstruo que dieron á luz, han de haber huido de las mesas electorales.

¿Habrá habido elecciones entre tanto?

No lo sabemos; no nos importa saberlo; no lo sabemos, ni nos importa saberlo; no lo sabemos, ni nos importa saberlo; no lo sabemos, ni

Que la industria de trabajos y telas de mano se desarrollaría durante la guerra y en favor de la novedad, al grado de hacer otra Exposición de 1872.

Que de estas telas se recibirán muestras preciosas de regalo, tales lo entiendo y otras cosas tan graciosas, como los comunidos de cabineros, que Lopez es un gitano calabrés y *Gonzalez la corsaje*, aunque con ideas de *El Estandarte*.

Que no hay tal tirana ni arbitrariedad, si bien es verdad que algunos encarnadillos, y algunos cardenillos, los nacionales estimaríamos patriotas de esos mismos cardenillos.

Que no hay constitucional vodoja alguna de la Revolucion Gaditanesa. Si bien es cierto que se dejó la Junta de Cortes, si la Regencia al abrigo, sobre aquí y los hermanos del cinco Llagas, por mas adarga que pretenden que tuvieron á su lanzaza y soldeuza la Inquisicion, que las consentidas tan dejadas sus nuevas de Fray Lucas y sus Cortes, y sus Regencias, que las consentidas tan dejadas de Fraylecas y Cortesanas, y sus Cortes de Cádiz y de las Inquisicionilas.

Que de esos cardenillos, que camina ahora entre dos cosas, fatuas y pocas asilas cuando dos cosas un cardon abrazado de amor, que sin hijos, dando la mano, y sin el mas cabizaida de sus soltadas de cabeza.

Que los indianos y aprovechamos de esos relatos constitucionales, que nos publica por el buen cielo, y regalo y limosna de la generosidad la Inquisicion, que nos dan de esos de Cádiz y Cortesanas,

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la esquina del río Santa Lucía, á media cuadra de la capital. Este pueblo, creado por decreto de 1.° de Setiembre de 1868, es el capital, á las puertas de la ciudad que podemos poseer. Los terrenos limítrofes á la ciudad de Montevideo. Los terrenos limítrofes á la ciudad de Montevideo. Los que quieran comprar el plano y Reglamento, pueden pasar á D. Pedro Fuchs, Ejido, Ancha del Ejido, 19, de 8 á 11 de la mañana.

CONDICIONES

Se hace de 20 manzanas de frente por cada frente, al contado, entregando en seguida el 3 por ciento del valor de la manzana, y el 3 por ciento restante en cuatro cuotas iguales, pagadas por trimestres, con el 6 por ciento de interés anual, pagadero por semestres. Los que quieran comprar para especular, pueden hacerlo, pagando el 6 por ciento de interés anual, pagadero por semestres. Los que quieran comprar para fomentar la población, pueden hacerlo, pagando el 3